



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de OSCAR JAIRO MARTIN MORENO contra JULIO CESAR VIRGUES VILLEGAS y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00939-00¹.

Atendiendo la solicitud de elevada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 447 del C.G. del P., esto es que se encuentra ejecutoriado la liquidación del crédito y costas. Por secretaria, entréguesele los dineros que se encuentren depositados a órdenes de este proceso a la parte ejecutante hasta la suma de \$\$3'437.516.oo, m/cte.

Lo anterior bajo la observancia que, según el informe de título rendido por la secretaría a folio 46 del cuaderno principal, los dineros que se encuentran a ordenes de éste litigio \$3'437.516.oo m/cte., no son suficientes para cubrir la sumatoria del crédito (capital e intereses) \$2'668.463.oo., m/cte., más las costas procesales \$931.500.oo., m/cte., quedando claro que para cubrir las costas procesales en esta instancia aun no son suficientes los dineros obrantes, saldo de \$162.447.oo.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 004 **hoy** 19 de enero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c59cf9dbb1606a96d9ede4779bb03fb9ee641d138edffbec7cf55be6044e32c0**

Documento generado en 17/01/2022 02:08:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>